

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Particulares son iniciados, justa libertad. TACITOS DE ORSMANIA.

Núm. 28.]

BUENOS AIRES, VIERNES, 9 DE OCTUBRE DE 1829.

[PRECIO 2 rs.

Exterior.

LONDRES.

El estado de Méjico puede ser caracterizado como una mezcla de bancarrota y de imbecilidad política, que lo expone a revoluciones tan frecuentes como desastrosas. Aquella que separó á las colonias británicas de Norte-América de la Inglaterra, dejó sin embargo al pueblo en posesion, y entráramos dependiente del sistema antiguo de leyes, usos y reglamentos municipales, para las necesidades internas de la sociedad, determinando la proporcion entre cada ciudadano y sus iguales. La forma de las autoridades provinciales permaneció completamente sin alteracion. La delegacion de las diferentes clases de representantes á un congreso general, y el ennobramiento del primer magistrado y de sus auxiliares, fueron añadidos al antiguo sistema colonial, y llenaron el vacio producido por la expulsion del parlamento británico, del soberano ingles y sus empleados, de toda intervencion en los asuntos de los Estados Unidos. Así es que algo se añadió al sistema antiguo de cosas, mas permaneció la esencia—un gobierno representativo, y el poder en manos de un pueblo que estaba generalmente al cabo de sus formas, su ejercicio y accion. Lo que ahora constituye la quietud y prosperidad de los Estados Unidos, es la constitucion libre de Inglaterra, en las máximas y hábitos en que fueron educados; y en las que continúan en sus emergencias extraordinarias, y aun de todos los dias, como en el modo mas exacto de principio y rectitud.

Las colonias españolas no tenían un poder protector, que substituir al tiránico que destruyeron. El peor de los hombres libres es un esclavo emancipado; y una noción abstracta de libertad es la guia mas peligrosa para aquel que no ha visto mas que el despotismo en la practica. No debemos admirarnos, pues, que los habitantes de Buenos Aires y Méjico, no puedan convenirse en las medidas de la política del estado, cuyas consecuencias solo las conocen por las aspiraciones opuestas de individuos prontos á conmovir la sociedad, de modo que cada uno de ellos solo piensa en destruir á su rival, y elevarse á la cumbre del poder, aunque por poco tiempo. Es de temerse que en ninguna de las nuevas repúblicas existan actualmente materiales para ejercer con firmeza la autoridad, llenar las obligaciones, y sobrelevar el peso de un gobierno representativo y responsable. La posesion del supremo poder de Bolívar en Colombia, ha sido el unico remedio temporal al alejarse de los habitantes, para evitar el desorden, la anarquía, y miseria general, que resultan de una falta irremediable de virtud y luces en todas las clases de la poblacion. En Méjico—tal vez en Buenos Aires—está ciertamente en el Perú, y hace mucho (segun se ha probado) en Chile,—el vacio causado por la extincion del dominio español, parece incapaz de llenarse, á no ser por alguna firme concepcion de la fuerza para la creacion de un gobierno ejecutivo vigoroso é imparcial en su política, doméstica; moderado y honesto hacia los estados extranjeros. Una suerte mas desoladora, que aquella á que sus noticias

discordias han arrojado á estas provincias desgraciadas, sería volver bajo el yugo español, y sufocadamente en su acontecimiento, que ninguna combinacion de circunstancias podrá jamas realizar.

Times del 6 de Julio.

VIENNA.

Se han descubierto dos fragmentos antiguos en una mina de oro de Transilvania, que excitan la mayor curiosidad. Son unos instrumentos de bronce, cuyo uso, ó nombre, es difícil conjeturar. El primero termina en una masa triangular, y tiene en cada uno de sus lados un medallón adornado de diferentes figuras, y rodeado de una inscripcion. Una de estas medallas se asemeja á una persona con un peinado parecido al bonete Frigio,—está en espíritu de disparar una flecha, y tiene en la mano las riendas de un caballo que está á sus espaldas. En el espacio entre estos dos medallones, se ven varios simbolos, cabezas de jabali, leon, aguilta, toro, &c. Aquella parte que puede llamarse el cabo del instrumento tiene una inscripcion, y una coleccion de figuras, entre las que se distingue un grifo inclinado ante una especie de altar, sobre el cual está una aguilta. Las diversas inscripciones, que adornan este instrumento, aparecen estar en lo que algunos literatos de Hungría han denominado caracteres de los Hanes. La forma del otro instrumento es mas difícil de describir: no tiene ni figuras, ni simbolos, excepto en el fondo, en que se vé una inscripcion circular de la misma especie que las ya apuntadas. En las ruinas de Samisgethous, la antigua capital de Dacia, y en Transilvania se ha encontrado tambien un fragmento de la escultura antigua, en el que aparece la cabeza de un toro en el mejor estado, y otros muchos adornos.

MEXICO—(Mayo 2)

El horizonte político aparece mas despejado y tranquilo, pero en la correspondencia mercantil se manifiestan recelos de nuevas agitaciones, en consecuencia de haberse agitado la voz, que ha habido reuniones secretas en varios puntos, con el objeto de efectuar un cambio en el gobierno. La ley contra los españoles ha recibido algunas modificaciones al momento que iban á ejecutarse. Los reglamentos que prohiben la introduccion de géneros de algodón y de lana, y que conceden privilegios á los que importan hilo de algodón, aun no se han sancionado; pero sus abogados hacen todo lo posible para empujar á los otros en su sosten, y se teme que las aprobarán con algunas restricciones. Todos creen que la ley contra la exportacion de oro ó plata en barras no pasará, probablemente por la dificultad de obtener iguales rentas de ningun otro ramo.

Con respecto á la hacienda, el estado de los negocios es malísimo. El ex gobernador de Méjico D. Lorenzo Zavala, es el actual ministro de aquel departamento, en lugar del señor de Angulo, que renunció. El nuevo ministro dijo ante el congreso, que en las rentas del estado hasta fin de Junio de 1828, habia un déficit de 3,000,000 pesos, y que el del año presente sería mucho mayor. Se han formado varios proyectos para crear recursos

proporcionados á las urgencias públicas, y el ministro está ocupado de llevarlos á efecto. Entre otras cosas, se propone imponer un derecho de 5 por ciento sobre los bienes raíces, y sobre rentas que pasan de 1,000 pesos por año; introducir tambien un sistema de patentes entre las clases comerciales. Además de esto se dijo, que las propiedades pertenecientes á las corporaciones religiosas, debiesen sujetarse á una contribucion para sufragar al gobierno en sus gastos. Pero en el estado de desorganizacion en que se halla el país, es difícil echar mano de ninguna medida importante.

Aunque disfrutamos de tranquilidad, el encenso de los partidos es tan grande, que no dejamos de temer. El Correo, que es el eco del partido desorganizador, y el *Espiritu Público*, que es el órgano de los amigos del orden, manifiestan que está para estallar una fuerte tormenta. Se cree que el poder y el influjo que los *escozacos* habian perdido, desde la caida de PÉREZ, y las ocurrencias desastrosas que le compeleron á abandonar el triunfo á sus adversarios, habrian mostrado á los demagogos la necesidad del orden; pero la mano de los Estados Unidos es visible en todos los movimientos de los partidos de Méjico. Por sus actas se cree, que ellos solo desean una conflagracion general.

El ministro ha sido informado, que los demagogos, en una de sus reuniones secretas, dispusieron disolver el congreso, invocando el nombre de GUERRA.—Aceptarian con placer un sistema de reformas, como el del presidente JACKSON. Ellos elevaron á CRUZADO; pero aun no se sabia si sería su jefe. Sin embargo, es de esperarse, que los estados y la legislatura defendan el orden social, y no permitirán otra vez, que la dignidad de la nacion sea hollada. Algunas de estas maquinaciones ya han sido denunciadas por el *Espiritu Público*; pero en tanto que el gobierno no pueda pagar el ejército, y castigar al crimen, no se puede decir que está seguro. Las exigencias del momento son terribles, y la experiencia de un emprestito forzado hacen temer á nuestros jefes, puesto que subministrarán á sus amigos un triunfo. El ex presidente VICTORIA, se ha separado enteramente de los negocios públicos. ZAVALA, el nuevo ministro de hacienda, se supone falto de los requisitos necesarios para sacar de apuros al país, y segun la opinion general, encontrará muchos obstáculos. Este es nuestro mayor infuente; los hombres instruidos y los honrados son aquí como la *vara seca en tierra*.

En cuanto á las minas, solo añadiré, que unas pocas adelantan, en consecuencia de la gran suma que se ha gastado en ellas, y el tiempo demostrará, si los resultados son satisfactorios.

COLOMBIA

Simon Bolívar, &c. &c.

Considerando que es un deber indispensable disminuir la deuda pública, y auxiliar á los acreedores de la república, para que sobreleven mas facilmente los impuestos, que las necesidades de los tiempos puedan exigir, y sin embargo del decreto del 30 de Agosto de 1827 que pro-

reyó fondos para la amortización gradual de la deuda nacional,—este, por las circunstancias peculiares de los tiempos no tuvo efecto; así, pues, deseano hacer justicia y despues de haber oido al consejo de estado, decreto.—

1. La octava parte de los derechos de importacion, que el decreto del 31 de Agosto de 1827 aplicaba al pago de la deuda nacional flotante, será exclusivamente para aquel objeto.

2. De consiguiente todos los acreedores de vales, obligaciones, ó recibos, que componen parte de la deuda pagadera flotante, pagarán en las aduanas una octava parte de los derechos que resulten de cada importacion como los expresados vales, obligaciones ó recibos, y los otros siete octavos en plata fuerte.

3. El pago de la octava parte de los derechos de importacion, con vales, obligaciones ó recibos de la deuda pagadera flotante, puede efectuarse por endoso, aunque los tenedores no sean los acreedores primitivos.

4. Para que los tenedores de los dichos vales, obligaciones ó recibos, tengan un título para hacer uso del derecho concedido por el artículo precedente, deberán obtener un orden del ministro de hacienda para depositar sus créditos en una o mas aduanas de la república, y antes que el ministro emita el orden, avisará de ello á los respectivos oficiales, y á la comision del crédito público, que llevará un libro por separado para el efecto.

5. El ministro de hacienda queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Firmado.—Simon Bolívar.

Por órden de S. E. el presidente de la república.

Nicolas M. Tanco,

Secretario de estado y de hacienda.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucerno, de las decretos y actos del gobierno, es oficial.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

El gobierno observa con sentimiento el abuso perjudicial que se ha introducido de mantener los artesanos y mercaderes abiertas sus tiendas y talleres en los dias de precepto, contra los principios prescritos por la santa religion, y contra lo que exigen las buenas costumbres. Si un mandamiento sagrado no hubiese impuesto el precepto de guardar las fiestas, es cierto que la política lo hubiera establecido, porque es natural siempre buscar el reposo despues de una larga fatiga: empero el espíritu comercial se sobreponia siempre á las leyes, corrompiendo las prácticas mas saludables; y si la autoridad no tomase á su cargo hacerlas cumplir estrictamente, muy pronto seria difícil distinguir los dias de trabajo de los exclusivamente destinados á llenar los ritos de la religion.

Poco han importado los trabajos hechos para preparar la reforma de las leyes; y poco tambien importarán los que el gobierno medita, si no se introduce una mejora en las costumbres. Con este objeto, pues, el gobierno ha dispuesto se preenga el jefe de policia, que impartir sus órdenes terminantes, para que en los Domingos y demas fiestas de amba preceptos, permanezcan cerrados todos los talleres y tiendas, en la forma que ha estado establecido, procurando tambien que en tales dias no se conviertan las casas de abasto en lugares de inmoralidad y desorden.

Lo que se comunica al jefe de policia, para su conocimiento y fines consiguientes.

Tomas Guido.

Al Jefe de policia.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

El continuo ejercicio de los ciudadanos, en los labores que fomentan la industria y aumentan los capitales, evita las funestas consecuencias que causa un ocio autorizado por la lei ó por las costumbres. En todos los paises católicos se ha clamado con barto fundamento contra la multitud de dias festivos por todos aquellos que han sabido graduar el inmenso valor del tiempo, y por que á la fuerza irresistible de la experiencia nada habia que oponer, cuando de un lado se presentaban pueblos, opulentos por la suma del trabajo, empleados en crear y producir; y del otro, comarcas aridas é improductivas por la continua dedicacion de sus habitantes á las fiestas del culto. De aqui es que difícilmente podrá citarse una epoca hasta el dia, en que progresivamente no se hayan hecho reformas en las fiestas, cediendo al interes bien pronunciado de los pueblos.

La Republica Argentina hubiera participado sin duda de las ventajas que proporcionan las reformas sobre el punto expresado, si su incomunicacion con la silla apostolica no lo hubiese impedido; y si, aprovechándose de las facultades de que se halla investido el prelado diocesano, se hubiese excitado á su celo en un objeto de inmensa trascendencia al fomento del pais.

Mas cualquiera que haya oido el motivo de no haberse tomado aun en consideracion, es evidente que la reforma, en el número de los dias festivos, es reclamado con urgencia, muy particularmente cuando se valora la necesidad de reparar por una constante actividad el tiempo perdido en nuestras degradadas contiendas domesticas.

Por estas consideraciones, el gobierno ha dispuesto se incline al Sr. provisor gobernador del obispado, para que inmediatamente presente un plan de reformas, que reduzca las fiestas de precepto á las muy necesarias para cumplir estrictamente con la santa ley, y para la celebridad de los misterios sagrados de la religion: tomando por modelo, si lo tuviese por conveniente, el que se halla establecido en Chile con expresa intervencion y de acuerdo con el nuncio de Su Santidad que residia en aquel estado.

El infrascripto lo que en conocimiento del Sr. provisor gobernador del obispado, saludandolo con su mayor consideracion.

Tomas Guido.

Sr. Provisor gobernador del obispado.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

Habiendo observado que los carros nuevamente introducidos para el trafico no están marcados en la forma que las cartillitas destinadas al mismo objeto; ha dispuesto el gobierno se intine á sus propietarios cumplan rigurosamente con lo prevenido en el decreto de 5 de Octubre de 1825, inserto en el Registro Oficial, obligandolos á sacar la licencia que el previene, y no permitiéndose en lo sucesivo se ponga á rodar carro alguno de esta clase, sin haber sacado previamente el permiso que corresponde. Lo que se comunica al jefe de policia á los fines consiguientes.

Tomas Guido.

Al Jefe de policia.

Nota del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1829.

Para evitar el abuso que se ha introducido de hacer leña en las plazas y montes del Paraná, de arboles, cuyo corte está prohibido; se han dado las correspondientes ordenes para la ejecucion de las resoluciones generales expedidas con el mismo objeto; previniendo igualmente que no solo sea decomizada la leña, sino que

ademas se ponga en arresto á los contraventores, dando cuenta.

EL LUCERNO.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

La caja de amortizacion solo cuenta tres dias de existencia, y ya por nuevas concesiones su fondo ha recibido un aumento considerable. Una porcion del producto del descuento, y la totalidad de los dividendos correspondientes á los tres millones de acciones del gobierno, serán esclusivamente consagradas á extinguir su deuda con el banco. Esto es mas que amortizar, es reembosar por cantidades crecidas, y en un periodo demasiado corto, para que se le deba considerar como una simple amortizacion.

El gobierno no descuida nuestro crédito exterior: el estado financiero del pais le imponia el deber de ocuparse antes de todo de valorar nuestro medio circulante. Su depreciacion, que comprometia el bien estar, y hasta la existencia de las familias, era un mal muy grave, que reclamaba un pronto remedio.

Luego que se calme su paraisimo, se presenta al gobierno otra tarea, cuya dificultad, por grande que sea, no debe arredrarlo. El ministerio se halla en un posicion barto critica: nada habrá hecho, si no perfecciona lo que ha emprendido; y puede aplicarse lo que el poeta Lucano decia de Augusto:

Nihil actum putant, si quid superesset agendum.

Felizmente la confianza pública lo acompaña en todos sus actos. Sus resultados son tan evidentemente ventajosos al pais, su conducta es tan circunspeta, su patriotismo tan acendrado, que es preciso ser un mentecato ó un mal intencionado para obstinarse en hostilizarlo.

Para ser tambien, que haya descontento: es una clase de hombres que brotan por todas partes; bajo los buenos y bajo los malos gobiernos: pero en cuanto á una verdadera oposicion nos parecia imposible que exista. ¿Cuál seria su objeto? ¿Alterar la paz, impedir la concordia, destruir la confianza, prolongar el estado de agitacion y de delirio en que estamos, y de donde nos cuesta sustraernos?

Esto seria mas bien el plan de un sediccionario de un opositor; y si lo hay, es útil que sepan que por mas que soplen el fuego de la discordia, nunca llegarán á despertar un incendio. La última configuracion ha destruido todos los elementos de combustion que existian en el pais: solo queda el deber muy fuertemente pronunciado de apagar las llamas, y de echar los elementos de un edificio duradero en medio de los escombros que nos rodean. ¿Quien tendrá el poder de contrariar estos votos? Satisfacerlos, es la obligacion mas sagrada del ministerio, que unas pocas voces aisladas, con de aspiraciones particulares, no serán capaces de hacer desistir de su empresa. Es noble, generoso y patriótico: renunciar á ella seria mas que un acto de debilidad—seria un

crimen de lesa-nacion, de que el gobierno actual no se hará jamás culpable.

La *Gaceta Mercantil*, nos hace el honor de dirigirnos sus consejos: su edad le dá derecho para ello, y le agradecemos el interés que tiene á bien manifestarnos. Pero lo que nos admira es, que nos supone opiniones, que fuimos los primeros en reprobar. Apareta creernos partidarios del sistema de la obediencia pasiva; mientras que todos sus argumentos en contra, no son mas que una ampliacion de lo que dijimos la víspera misma de la publicacion de su artículo. Nos cree ademas en estado de exaltacion; mientras que nunca hemos dado muestras de moderacion, que desde que redactamos este papel. ¿Cuál ha sido nuestra contestacion á los insultos que se nos han prodigado? ¿No hemos disimulado los ataques dirigidos no solo contra nuestros principios, sino tambien contra nuestra persona?

Lo que mas extrañamos es, que la *Gaceta* nos haga este reproche: no le debía haber olvidado tan pronto nuestra conducta en tiempos en que se pudo estudiarlos y conocerlos.

Ignoramos si la palabra *mercenario* ha sido arrojada con intencion. Preguado por el espíritu de nuestro periódico, el redactor actual de la *Gaceta* habrá podido creernos adictos al ministerio por otros motivos que los que un hombre honrado puede proclamar. Si lo ha creído así, preciso es que se desengañe. El editor del *Lucero* es uno de los innumerales partidarios de la administracion que nos rige, pero no su asilado; y las opiniones que viene en su papel, son mas bien la expresion libre y espontanea de un interés de la mayoría del pueblo, que la manifestacion tímida y oficiosa de un órgano ministerial.

Las personas que se hallan al frente de la administracion tienen un carácter demasiado elevado para demeritar en secreto lo que proclaman al público: jomán se les voy á olvidar los principios que han jurado sostener.

Las reformas, que sea necesario hacer en los empleados, no seran el producto de un ciego espíritu de venganza; ni las sustituciones de los que deben volver legalmente á sus destinos, podrán nunca mirarselas como persecuciones. En este sentido se habrán tal vez expresado las personas, cuyas palabras han sido tan injustamente interpretadas, y de cuya perseverancia, en llevar adelante el plan enarrollado, se ha intentado hacer dudar.

COMUNICADO.

Sr. Editor del *Lucero*.

Buenos Ayres, Octubre 8 de 1829.

Nos habiamos propuesto no contestar el artículo editorial de un periódico de esta fecha. Pero nos es indispensable decirle cuatro palabras. Nos ha sorprendido la acrimonia con que nos contesta. Se ha fijado muy poco en nuestras comunicaciones, y rechaza un principio saludable para

la sociedad, y que está en el interés de todos sancionar, y respetar como un dogma, que justifique nuestra ilustracion.— Hemos dicho mil veces que estamos muy distantes de las personas en autoridad, no somos sus órganos: mucho nos honraría el serlo, porque seria ponernos de parte de la justicia y del saber.

Nada nos interesa, ni se imnos capaces de pretender, que personas turbulentas en su moral, sin crédito en el país, y cuya presencia produce una irritacion continua, disfruten consideraciones que no merecen; pero el gobierno es el que ha de juzgar estos asuntos, á nosotros nos toca respetar sus resoluciones. No todos podemos ser jueces, ni complacidos en nuestras aspiraciones. El hombre que reuna calidades finestas, á juicio del gobierno, estamos convencidos que no quedará ni de portero en la cárcel pública, porque esto es conforme á justicia.

“Dijimos que era preciso contener el curso de las violencias contra las personas, por que de lo contrario el país sería victima de nuestros estravíos.”— Esta es una verdad eterna, ¿cómo ha podido hallarse quien la impudie? ¿Por que se comió una injuria, han de cometerse mil? ¿Quien quisiera vivir en un país donde se cometiese esto, y se amanca en un habitador, ¿y donde encontrar personas de mérito, que entrasen al gobierno para cargar con la maldicion de mil generaciones? ¿Con la administracion anterior qué habria sido nuestro país? Indudablemente lo que ella se propuso, un desierto.— Personas de este temple son muy raras. No es comun querer ser maldicido. La impudencia de un criminal estingue hasta los sentimientos de compasion, tan naturales en el corazon humano. Exigimos en nuestra anterior comunicacion justicia y principios, para deducir buenas consecuencias: sin estas cualidades inútil es toda discusion. Envano declamaremos, nuestros discursos serán reducidos á polvo al menor soplo. Dejemos las distancias. Oirlo eterno á los insultos. La moral publica lo pide. Elagamos de la prensa el tono que corresponde. Entre no otros se mira con horror, por las muchas manos impuras que la han maneado.

Quien el señor redactor del *Lucero*, admitir las seguridades del aprecio con que lo saludan.

Los particios.

Frutos de campaña introducidos en la ciudad por los mercados de Sud y Oeste, en el tercer trimestre del presente año.

Cueros vacunos.	Total.
Mercado del Oeste... 14,052	
Idem del Sud... 26,341	40,393
Idem de pietro:	
Mercado del Oeste... 491	
Idem del Sur... 14,560	15,051
Ducenas oseros de carnero.	
Mercado del Oeste... 399	
Idem del Sud... 51	450
Idem docenas de nutria.	
Mercado del Oeste... 732	
Idem del Sud... 45	777
Fanegas de trigo.	
Mercado del Oeste... 500	
Idem del Sud... 36	536
Idem de cebada.	
Mercado del Oeste... 106	
Idem del Sud... 95	201
Idem de maiz.	
Mercado del Oeste... 354	
Idem del Sud... 87	441

Arrobas de gram.	
Mercado del Oeste... 139	
Idem del Sud... 78	217
Idem de sebo.	
Mercado del Oeste... 82	
Idem del Sud... 113	195
Idem de charque.	
Mercado del Oeste... 247	
Idem del Sud... 224	471
Idem de lana.	
Mercado del Oeste... 443	
Idem del Sud... 61	504
Idem de cerdo.	
Mercado del Oeste... 711	
Idem del Sud... 106	817
Astas.	
Mercado del Oeste... 29,536	
Idem del Sud... 574,680	604,016

Marítima.

Entradas.

Bergantín goletas norte americano Maria Luisa de Baltimore el 15 de Julio y Bahle, cargamento general á Zimmerman y Ca.
Cuter nacional Hope, de Patagones 10 dias, á Lavalle y Ca.

Bergantín americano Carolina Augusta, Dujun, del Janeiro 20 de Setiembre, y de Montevideo el 5, con 1,800 barriles de harina, á Noble, Gowland y Ca.

Bergantín americano Mary, capitán Cleton, de Parana el 22 de Setiembre, con maderas y yerbas, á Noble Gowland, y Ca.

Salidas.

Fregate francesa Flora, para la Habana.
Goleta americana Leo, Rainet, para Montevideo.
Goleta de guerra brasilera Rio da Prata, un comision.

Han cerrado registro.

Zuama nacional Mendonzas, para Rio Janeiro.

Por Pedro A. Plover.
760 arrobas de sebo con 250 arrobas,
100 fardos lana de castoreo con 1,800 arrobas,
25 id. con 15 docenas cada uno cueros id.,
89 cueros pólvera,
1 fardo pieles de nutria,
1 cajon copas por vino,
1 id. ferrocarril.

Pescara santa Carolina, para Gibraltar, por Gestal.

196 pesos,
68 onzas de oro,
2479 cueros vacunos,
100 id. ternero,
400 quintales fierro,
59 fardos lana de castoreo,
4 id. pieles de nutria,
2 garra,
2 id. cueros de ternero.

Goleta americana Leo, para Baltimore, por Zimmerman F. y Ca.

165 y 3 cueros onzas de oro,
361 pesos en perlas,
10,000 astas,
1046 cueros vacunos.

AVISOS.

En la calle de las Piedras No. 104 se vende una chacra situada tres leguas de esta ciudad, en la cañada de Gaste, jurisdiccion de Quilmes. Tiene buena casa, montes, corrales, 475 varas cuadradas de terreno de cultivo, y los aprtes necesarios para hazienda, con algunas pocas vacas, yeguas y ovicinas.
Se vende un hermoso carruaje del Tucuman, nuevo, y de buena construccion. Si que quiera comprarlo oírse á la calle de las Piedras No. 104.



Da Carmen Argerich de Zemborala, D. Martin Gregorio Yañez, y D. Benardino de Bengueria, esposa y abacaca del finado D. Juan Antonio de Zemborala, (que en su testamento), avisa á los deudos y amigos del finado á fin de asistir á los funerales que por el aiaz de dicho finado se han de hacer el día martes 15 del presente mes de mayo en la Santa Iglesia de San Telmo favor á lo que quedará sumamente reconocida. (Los avisos solo dan por la prensa.)

Á los hacendados, labradores, poseedores y propietarios de tierras. Considerando que las atenciones de estar presentes en los permisos ocuparse de las diligencias que exigen en la ciudad los asuntos sobre tierras, y de una solicitedad, que tienen relación con sus establecimientos y granjas de industrias se ha formado una sociedad, que se propone encargarse de todos los asuntos de esta naturaleza, aun ó no contenciosos. Las personas que quieran confiar sus solicitudes á esta sociedad, serán servidas con actividad, exactitud y buena fé; evitándose el penoso trabajo de venir á la ciudad para correr diligencias corra de los tribunales y oficinas, ella desempeñará todas las que sean necesarias.

V. Para esclarecer el derecho de propiedad en los casos contenciosos hasta el punto de presentar el terreno, á que se refiere, medida y amojonado.

VI. Establecer todo género de solicitudes sobre tierras.

5. Encargarse de las cuentas de división, y de la repartición de tierras y terrenos en sus correspondientes. **6.** Finalmente se encargará la sociedad de las ventas y compras de propiedades territoriales á establecimientos de compañías y de otras diligencias que exijan los contratos de esta naturaleza.

Nota.—Los miembros directores de esta sociedad son un profesor de derecho y otro de topografía, cuyos conocimientos se ha creído necesario combinar para este clase de negocios, en donde por un autoritaro generalmente la parte del derecho se halla en uno de los pendientes disputa con el del hecho.

AVANCEMOS.—La sociedad ha hecho la firme resolución de rechazar todo el derecho se halla en uno de los referidos en justicia.

En la calle de la Universidad, entre 89 y 94, desde las 10½ hasta las 12, se hallará uno de los directores.

Comisaría general de guerra y marina. Habiendo dispuesto el superior gobierno que al bergante goleta de guerra Rabanada se equipen 100 marineros á remate, se igualaron en el día 10 de octubre, en esta corte, se suñala para verificarlo el Viernes 9 del corriente, á las 10 de la mañana, en el salón de sesiones, y publicará las propuestas que al efecto se dirijan al buzón de esta oficina, donde estarán en inventario. Buenos Ayres, Octubre 6 de 1859.

Se vende una casa y quinta en el pueblo de San José de Flores, á dos cuerdas de la iglesia de este nombre, en la calle Real frente al café. Se compone la casa de diez cuartos, sala, cocina, diez mil ladrillos á pilón; que cubren el patio, con pava de baldes y palomar, todo el terreno se compone de 9 cuerdas cuadradas.

Ocurra al escribano del corredor de comercio D. Felipe Somoza, quien dará el particular de todo, calle de la Florida número 4.

Barratillo.—Se vende una cuadra de tierra cuadrada, en el fondo de la quinta de Warran, capital No. 24, calle por el sur de la Biblioteca, por el sur calle de Belgrano. El encargado de su venta vive en la calle de la Universidad No. 67.

Aviso á las señoras.—Gran barratillo de pañuelos merinos, en un elegante sortido de colores y de solas laminas, en la tienda que se abre en la calle de la Catedral, entre el número 39 y la colchonera.

Se vende una casa situada en la calle de Belcarru No. 210, y consta de cinco plantas habitables. Al que gusta verla puede irse con su dueño que vive en ella.

Aviso.—En la calle de la Plata, tienda No. 57, hay un excelente sortido de pañuelos merinos á los precios siguientes:

Pañuelos merinos de 4 cuerdas vara 6 p.
 Id. de 4 grandes 7 cuerdas 20 hasta 20
 Id. de 12 9 25 40
 Id. de capucilla 12 10 30
 Id. de 12 10 40 60
 Id. de cholera 12 12 50

El profesor de medicina D. Bernardino Cassat, miembro del colegio real de cirujanos de Londres, y recluido últimamente por el tribunal de medicina de esta ciudad, anuncia que se ha establecido una casa de Cuyo No. 89.

Interesantísimo á los que tienen morticó. Una quinta locada al mercado del Osejo, que en el año de 59, costó 15,000 pesos, impo-

da metálico, se vende por 3,500 pesos de igual moneda. Quien se interesa en su compra puede ocurrir al corredor de número D. Felipe Somoza, quien informará de su situación, alquiler que gasta, y demás ventajas que ofrece dicha quinta. Será reconocido que pasó á verla, el que no establece en disposición de pagar su importe en moneda metálica, para el cobro que amuestran del país el señor de la dicha quinta, le se invita otra clase de moneda. Calle de la Florida número 4.

Se dá dinero á interés moderado sobre hipoteca de fondos públicos.

Se venden los tableros de plaza de Islandia. Se vende una partida de piezas de astría. Se venden varias cosas grandes como para comer caca.

Se compran varias cosas casacas en Buenos barrios. Ocurra al escribano del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida, número 4.

Aviso interesante.—Se cambia ganado vacuno para criar, novillos para abastecer. Se vendió una estancia en buzo paraguayo, situada veinte leguas al Sur de esta ciudad, con 2,800 vacas de fuate, y 7,500 de fondo, contiene 800 cabezas de ganado vacuno, 3,000 ovejas, 150 yeguas y caballos, 10 bueyes, buenas ranchas, mojar, corrales, curules, &c. Calle de Chacabuco No. 13.

Por superior disposición del Excmo. gobierno de la provincia, está dispuesto se practique la elección de dos comerciantes que deben componer la junta de amortización del crédito público según ley, y para su conocimiento se hace saber que el comercio interior á todo el comercio por el Domingo 10 del corriente, concurrirán al salón de la casa consistorial desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á prestar sus sufragios por dos individuos del comercio para el referido objeto, según lo ordena la ley del día 4. de este fin, el primer encabezado primitivo este acto de tanta importancia, espera que los Excmos. comerciantes se dignen concurrir á llenar su deber que son la ley y el interés sus intereses en su conservación y provecho. Buenos Ayres, Octubre 3 de 1859. *Morales.*

Curso práctico de teneduría de libros. Habiéndose publicado ya el prospecto del dicho curso, que sirve solo para avisar á los que quisieren hacerse instruir para el mes de Octubre. Así como lo ha conseguido ya, el profesor enseña en el espacio de un año, la teneduría de libros con toda exactitud. En el día dicho curso los discípulos tienen libros lo mismo como si fueran en un escritorio, ocurren en la calle de Cangallo, de la Merced dos puertas después del café del Teatro, en los salones por el número hasta los 9, y de noche desde las 7.

Se debe advertir que solo en las horas que son las de la noche, se podrá encontrar á profesor en su casa.

SE VENDE UNA CASA muy bonita, con seis piezas de habitación, que ocupan 21 varas de terreno todo cercado, en terreno muy alto, y que se equivoca, con frente al mar, con un jardín largo de 21 varas, compuesto de todas las especies de plantas mas particulares, como son flores de colores, en terreno con el agua de la fuente, tiene pava de baldes, araucarias frías particulares de verano y invierno, daraznas frías de invierno, idem araucarias de invierno, sus ornatos de flores, frutas, machos blancos de dama, y otros varias frutas se venden con su agua que vive en la casa, de los cinco cuartos, una cuadra para el Barco de Calabazas hacia el Osejo, con blanqueado de azules sobre el derecho.

Se vende una esquinilla pulperia de poco principal, y muy servidada. Calle de Cochabamba número 35, en el alto.

Se vende una casa en la calle del Graguay, frente al Parque Argencino, cerca vacuno, que se alita para dos salones, tiene un patio, el mismo efecto, cuatro balcones, cuando al para cuartos merinos, toreros para las estancias del Paraná.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 15.

El Viernes 9, á las once en punto, se venden una partida de efectos, sobre cuyo particular se dará al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una cantidad de azúcar blanco en botasa, una idem yerba Paraguaya, 400 cables tabaco, 80 ramos papel avellanado, 80 ramos pavullo sevillano, 40 cables del Brasil en cajas.

Y otros muchos efectos que se verá al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle de la Victoria No. 145. El Martes 12, á las once horas, en el mismo caso, de la Litografía, se venderá por cuenta del concurso de Lencinas.

Un vestido de efectos nubles. Todos los muebles de buen gusto, cuadros, tapices, &c. Se pronostica se verá al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96. Hoy Viernes 9 del corriente, se rematará precisamente, á la una en la postaza, por cuenta de efectos, cuyo particular se dará al tiempo de la venta. Paños finos y orlarios Paños de las Indias Id. asagradas Camisas hechas Pantalones de rebano Id. de usano Brises blancos y apañados Gantones de seda Colchones Paños de seda, y grandes de seda Trajes de seda Zorranas Vestidos Vestidos de montar Pijamas blancas, y boten en tarros de lana Hechos algunos buenos sortidos, chicos, Cortados de trips de Napoli. Varios artículos de platina, de mucho gusto Yera para, y platos de comer. Cuadros de calama. Un famoso sortido de lienzos de algodón nublados. Paños de rebano averrados. Cuadros para botas, y calzavon. Y otros muchos que se anunciarán antes de la venta á las 11.

Por Lavalle y Ca.

Calle de Potosí número 36. Hoy Viernes 9 del corriente, á las once en punto de la mañana, se ha de vender á la una á las once, el bergamo y bergamo hercúta lugos Morning Star, surtidos de habilitaciones. La persona que se interesa en el punto ocurrirá á las 10 de la mañana.

Al mismo tiempo, se ha de vender un sortido general de efectos, cuya particular se sigue.

Se venden: algunos muy buenos sortidos. Lienzos, bramantes, listados, para comestibles y costis. Zorranas, percales, y cosas puzentes Pañuelos, brises, y pirtes. Lanzas y paños de algodón Pañuelos de rebano de seda. Dibos de id. de lautila. Bata de seda. Pantalones de lana. Dibos chicos de varias clases.

Y otros varios efectos, que se verá al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7. El Sábado 10 del corriente, se rematará independientemente un sortido general de efectos, cuyo particular se manifestará oportunamente.

Por F. Lavalle y Ca.

Frente á la Almohada. El Sábado 10 del corriente, á las once de la tarde, se ha de vender precisamente á la mejor postaza, el bravesito Gallinista, y bravesito á la segunda y bravesito á la tercera, que se rematarán en el mismo tiempo se rematarán seis pipas caca del Brasil, que se han vaciado de dicho cargamento, los que se interesen por las ciudades que se acuerda al almacen de D. Carlos Galvez en la almohada.

Por los mismos.

Calle de Carlos Heron, calle de la Victoria No. 41. El Lunes 12 del corriente, á las once de la mañana, se han de rematar á la mejor postaza, todos los muebles, vajillas, vajetas, coche de silla, y cosas que Carlos Heron, con sus efectos siguientes:

Paraguas, diferentes camisas, vestidos de mucho gusto, cilindros de musica, coches de cañil, vestidos de punto fino y regular, mantiles de punto muy fino, y otros muchos, y otros muchos de mucho gusto. Francés muy buena, mangas de cristal y mangas para vestidos, y otros muchos de mucho gusto, sin partida, y otros muchos, sin una sola pieza y otras entradas.

Y otros varios artículos que se verá al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Por orden de los señores del concurso de los SS. D. y D. 23, número 13 del corriente, en la calle de Venezuela No. 84, se rematará porción de efectos y artículos, cuyo particular se dará al tiempo de la venta como sigue.

Treinta y tres libras de caraca de plata, 150 ramos papel de materia. Se venden por cuenta con 800 libras de peso, 1 caja de Serra, 61 docenas sillas para mesa, 100 docenas de platos, 1 caja de dos reales, algunos vino, flor, aceite de buena calidad, 5 botellas de uva, varios muebles, como comodas, aparadores, mostrador, cubiertos, cristales, platos, manteles, alfombras, sillas, sillas de cañil, capotes, y otros artículos, parte de una prensa, algunas fierro, y otros artículos.

Este diario se publica en la Imprenta del Estado. Calle del Perú, donde se reciben suscripciones y avisos. Precio de suscripción por un año... 2 pesos. Por la inserción de un aviso, que no pasa de cuatro renglones, en el primer día... 1 peso. Por los avisos de mayor extensión, no tratándose separadamente.